

jueves, 21 de abril de 2022

Bando Informativo prohibición de circulación - DÍA DE LA PROCESIÓN



Se hace saber:

DURANTE EL **DÍA DE LA PROCESIÓN** EN HONOR A NUESTRA PATRONA, ESTARÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS EN LOS LUGARES Y HORARIOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

DESDE LAS 9.00 HORAS DEL DOMINGO DÍA 24 DE ABRIL DE 2022, ESTARÁN CORTADAS A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO:

Calle Murillo, Calle Carlos Obligado, Calle Colón, Calle Jesús Cautivo, Calle Quemada, Calle Isabel Tejero, Calle Manefique y Calle Troyano.

UNA VEZ FINALICE EL PASO DE LA PROCESIÓN POR ESTAS CALLES, SE RESTABLECERÁ LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, EXCEPTO EN LAS ESPECIFICADAS A CONTINUACIÓN, QUE PERMANECERÁN CORTADAS HASTA LAS 2.00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022:

Calle Isabel Tejero (desde el Cruce con Calle Manefique), Calle Troyano (desde el cruce con Calleja El Sastre), Calle Murillo, Calle Jesús Cautivo, Plaza Virgen de Coronada, Plaza España y Calle Quemada (hasta el cruce con Calle Tahona-Fleming).

El incumplimiento de lo establecido en dicho Bando podrá dar lugar a sanciones por parte de las Autoridades Municipales con una multa de hasta 200 euros.

Desde este Ayuntamiento de Calañas se solicita a todos los asistentes y visitantes a Nuestra Romería, la máxima colaboración posible para el buen funcionamiento y desarrollo de la misma.

Acceso al documento oficial

20220224_Otros_BANDO DÍA DE LA PROCESIÓN (

http://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/documentos-noticias/2022/abril-2022/20220224_Otros_BANDO-DIA-DE-LA-PROCESION
) (199 KB) Formato: pdf